



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE: **CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N.º 4**

RESOLUCIÓN DE: **16 DE DICIEMBRE DE 2025, B.O.E. DE: 8 DE ENERO DE 2026**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA AEROESPACIAL**

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa vigente, se procede a levantar acta de la Prueba.

A las 9:30 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid, se da comienzo a la Prueba.

Exponer resumidamente los asuntos sobre los que haya versado la prueba como la exposición oral de los méritos y el historial académico, docente e investigador alegados y la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Así como, las incidencias, en su caso, que se produzcan, con detalle de los tiempos empleados que se ajustarán a lo regulado y señalado en la NOTA INFORMATIVA. Continuando en hoja aparte.

Conforme a las normas que rigen el desarrollo de las pruebas, la única candidata realizó en esta primera prueba la exposición oral de sus méritos, historial académico, docente e investigador, y la defensa de sus proyectos docente e investigador.

La exposición comenzó a las 9:35 y terminó a las 10:30. A continuación, cada miembro de la comisión formuló a la candidata los comentarios y las preguntas que consideraron oportunas, y el debate concluyó a las 11:15. Y, por último, cada miembro de la comisión redactó un informe de valoración de la prueba que entregó al presidente y, en base a estos informes, se emitieron los votos que se recogen en el documento adjunto.

Siendo las 11:30 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 8 de Abril de 2026

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Carlos Martel Escobar

Fdo.: Rosa María Arnaldo Vallés

LA VOCAL,

EL VOCAL,

LA VOCAL,

Fdo.: María Henar Miguélez Garrido Fdo.: Jesús Gonzalo de Grado Fdo.: Elena Martín Ortega

NOTA INFORMATIVA: La 1ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.